



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La empresa INVAP es una Sociedad del Estado que desde hace años viene trabajando en el diseño y construcción de tecnología y su posterior inserción en el mercado nacional e internacional. Su trabajo se centra en diferentes áreas, específicamente en aquellas vinculadas al desarrollo Nuclear; Aeroespacial, Gobierno y Defensa; Industrial y Sistemas Médicos (Fuente: www.invap.com.ar).

La vinculación con organizaciones de renombre internacional como la agencia espacial norteamericana (NASA), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Australiana de Ciencia y Tecnología Nuclear (ANSTO) y la Autoridad de Energía Atómica de Egipto (AEA) dan cuenta de la importancia que la empresa ha logrado tanto en el ámbito nacional como internacional.

Esta inmensa tarea que lleva adelante nuestra empresa estatal es posible gracias a la dedicada labor que desarrollan el plantel de técnicos y profesionales especializados en diferentes temáticas, organizados, tal como especifican los informes de la empresa, en estructuras dinámicas que facilitan la adaptación de los grupos de trabajo a los distintos proyectos.

La iniciativa que estamos proponiendo es producto del convencimiento tanto personal como de conjunto de que debemos poner en marcha un Pacto por la Ciencia, donde se conjugue el Gobierno, la sociedad y especialmente se destaque el protagonismo del personal de la Ciencia y la Tecnología.

Ejemplo de ello es el trabajo que viene desarrollando el Gobierno Nacional liderado por nuestra Presidenta Cristina Fernández que desde el año 2003 viene profundizando las políticas públicas en la materia. Así se logró repatriar más de setecientos (700) científicos que hoy están generando valor agregado en el país.

No es casual la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, ni tampoco la institucionalización del Salón de los Científicos en la Casa Rosada. Se trata de políticas con un claro sentido estratégico y así lo recalcó la Presidenta al inaugurar las nuevas instalaciones del INVAP donde señaló: "Sentirse orgullosa y feliz de compartir los logros del país; ya vivimos demasiados fracasos, necesitamos reconstruir la confianza, esta confianza que recuperaron ya los científicos y los técnicos, los jubiladas después de décadas de congelamiento en sus haberes y después de la instauración de la asignación universal por hijo para los que no tienen trabajo".



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por todos estos fundamentos Señor Presidente, y aquellos que ampliaremos al momento de presentar el proyecto en el recinto, es que proponemos la Distinción que estatuye la ley A n° 4508 en su artículo 8° para los profesionales y técnicos de la empresa estatal INVAP.

Por ello:

Coautoría: Pedro Oscar Pesatti, Silvina García Larraburu.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Otórguese la distinción de Premio al Meritorio a los miembros de INVAP S.E., incluyéndose dentro de esta distinción a todos los científicos y técnicos de esa empresa estatal por su contribución al desarrollo tecnológico y a la inserción de nuestra Provincia en el mundo.

Artículo 2°.- Facultase a la Comisión de Labor Parlamentaria de la Legislatura a disponer las acciones necesarias para la distinción establecida en el artículo precedente.

Artículo 3°.- De forma.